

El Lic. Sami David David, Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, inauguró el tercer y último día de las *"IV Jornadas de Derecho Parlamentario México-España"*, con el tema "Retos del Estado Moderno", las cuáles se llevaron a cabo el viernes 29 de noviembre de 2013 en el Salón Protocolo "C" de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Conferencia Magistral corrió a cargo de uno de los politólogos más reconocidos en Iberoamérica y de inigualable trayectoria académica y científica: el Dr. Jorge Lanzaro - doctor en Ciencia Política por la Universidad de París y miembro de la Academia de Ciencias de Uruguay-, cuya Conferencia se intituló *"Tipos de presidencialismo, Sistemas de Partidos y Coaliciones Políticas"*.

El Dr. Jorge Lanzaro introdujo dicho tema con una idea sumamente interesante en lo que respecta a la triada de la mecánica del gobierno -reglas electorales, sistema de partidos, gobiernos presidenciales- como los tres engranes característicos en toda máquina gubernamental, los cuáles se interrelacionan de manera inevitable y conforman la vida política de un país. Además consideró que existen en la actualidad gobiernos presidenciales de dos tipos -con y sin partidos políticos-, al tiempo que se presentan también democracias presidenciales tanto competitivas como no competitivas, dependiendo del diseño institucional y los objetivos que cada Estado quiera alcanzar.

El exponente en cita enseñó que la historia latinoamericana había dado un giro importante a mediados de los años 80 debido a la apertura del debate sobre las ventajas y desventajas del régimen presidencial, en su momento analizado y estudiado profundamente por Juan Linz. En relación con dicho tema, se abordó la crítica al presidencialismo, caracterizada por ser un sistema rígido y por su falta de resoluciones de conflicto entre parlamento y presidencia.

Por tal motivo, gran parte de Latinoamérica no tardó en dar un giro radical en la estructura de gobierno de los países pertenecientes a dicha región, en donde se pasó de un régimen autoritario a uno de tipo democrático, tal como sucedió en Honduras, Paraguay, Ecuador, Argentina y Bolivia; en dichos países los distintos presidentes fueron obligados a salir de su puesto de manera anticipada antes de que terminaran su mandato. No obstante, ese no fue el único camino para abrazar la democracia como

forma de gobierno, también existió un caso que eligió a la transición como puente entre el cambio de un régimen a otro: el mexicano.

Por otro lado, el Dr. Lanzaro comentó que, a partir de los años 30's, la concentración de poderes en la cabecera presidencial se agudizó considerablemente, aunque aclaró que dicho efecto no era exclusivo de los sistemas presidenciales sino también de los parlamentarios, en donde se comenzó a generar una parlamentarización de los sistemas presidenciales y una presidencialización de los sistemas parlamentarios.

Ese efecto se debió, a decir del ponente en cita, a que en Latinoamérica existe una tendencia por engrosar la organización gubernamental, tal como ha sucedido en países como Brasil y Chile. El desarrollo de los centros presidenciales se debe actualmente a que el gobierno es cada vez más complejo y sus funciones son cada vez mayores. El Estado pionero de este diseño han sido los Estados Unidos de América (EUA), en donde se ha creado una presidencia cada vez más extensa, desde el gobierno de Franklin D. Roosevelt. No obstante, en la actualidad esto no ha dado efectos tan positivos, pues el presidente de EUA es el más arrinconado del mundo y cuenta con poderes muy limitados constitucionalmente: cercado por el federalismo y la forma de presentación de las iniciativas.

El Dr. Lanzaro comentó que el fenómeno anterior generó una tendencia muy peculiar: una asimetría institucional "formidable" entre congreso y gobierno. El parlamento no ha tenido un desarrollo institucional debido a la acumulación de poderes y saberes, la cual es mediada por los partidos políticos y éste termina dependiendo del sistema de partidos.

Por eso, consideró acertado pensar en el refuerzo de los poderes políticos y las capacidades constitucionales del congreso y en las funciones de mayor autonomía de los diputados. Tal cuestión ha sido contrarrestada, tan sólo de manera ligera pero no por ello valiosa, gracias a que la escuela de gobierno ha tendido a reforzar estructuras de apoyo y capacidad de los parlamentarios.

A decir del ponente de mérito, tal asimetría al día de hoy es irreversible, sin embargo el parlamento puede ser más pro activo en esa asimetría si tiene recursos y relaciones partidarias más consistentes.

En otro tema, habló sobre los tipos de presidencialismos, destacó tres tipos: de compromisos, mayoritarios (caracterizado por una concentración de poderes, exclusividad) y de coalición.

Respecto al presidencialismo de compromisos (distintos sectores parlamentarios), adujo que en esta figura existe negociación, acuerdos partidarios, alianzas competitivas, *pero no hay asociación para gobernar*. El gabinete no es pluripartidario, los partidos acuerdan diversos compromisos, pero no tienen representación en la formación del gobierno. Un ejemplo de ello es el caso de EUA, en donde el presidente nunca tiene mayoría, es un gobierno dividido, bipartidista, el presidente debe acceder a compromisos del partido del frente.

Por lo que refiere a los presidencialismos de coalición (casos de Brasil, Chile, Uruguay, Bolivia y Argentina), el exponente de referencia comentó que existe una asociación para gobernar, es un acuerdo político de mayor grado en donde los integrantes del partidos son socios y se reconocen como tales asumiendo responsabilidades directas en el ejercicio del gobierno.

Además, el Dr. Lanzaro habló sobre las condiciones para la existencia de una coalición de gobierno: 1) Un régimen pluripartidista; 2) Elección mayoritaria del presidente (cuando presidente se elige en una mayoría simple puede pasar que la primera mayoría llegue a la presidencia, pero en dos vueltas hay una tendencia a gestar coaliciones electorales para lograr la mayoría requerida); 3) Grandes tareas nacionales en donde la Nación está de por medio; y, 4) Asociación y competencia.

Por su parte, estableció los elementos que generan incentivos en un gobierno de coalición: 1) Aspiración a tener cargos en el gobierno; 2) cálculo de votos; 3) políticas públicas, reformas; y, 4) preferencias ideológicas.

Asimismo, explicó que las coaliciones podían tomar distintas estructuras, tales como: en caso de tres partidos, 1) de tipo: dos contra uno; 2) coaliciones de bloque a bloque: pluripartidismo bipolar; 3) coaliciones ofensivas; y, 4) coaliciones defensivas (declinantes).

Con esta Conferencia Magistral, definitivamente sin precedentes, se concluyeron las *"IV Jornadas de Derecho Parlamentario México-España"*, mismas que tuvieron como últimos actos una serie de preguntas y respuestas que enriquecieron y consolidaron los conocimientos aprehendidos por el público asistente –integrado principalmente por académicos, investigadores y estudiantes-, así como el mensaje de clausura del Lic. Sami David, Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, quien resaltó la importancia tan significativa del presente evento, que sin duda alguna resulta ser el evento anual más importante organizado por el Centro de Estudios.